

**16860** RESOLUCIÓN de 15 de julio de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática), de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4 de la Resolución de 6 de mayo de 1999, de esta Universidad, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa (especialidad Informática), de esta Universidad, por el sistema promoción interna y acceso libre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Servicio de Personal (edificio «Santa Lucía», calle Santa Lucía, número 2, teléfonos 958-244327 y 958-243036.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar fehacientemente, no solo que no figuren recogidos en la relación de excluidos, sino que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, el día 15 de enero de 2000, a las diez horas, en la Facultad de Filosofía y Letras (Campus Universitario de Cartuja, Granada). Con la suficiente antelación se hará público en el Servicio de Personal la distribución de los aspirantes por aulas.

Quinto.—Los opositores deberán ir provistos necesariamente de material de escritura, consistente en: Lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Granada, 15 de julio de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Álvarez González, Carlos .....	74.643.275	Falta de pago.
Mingorance Aguilar, Amadeo Javier .	44.260.135	Falta de pago.
Ruiz Jiménez, José María .....	74.648.370	Falta de pago.

**16861** RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (plaza 992/25/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decre-

to 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 7 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 23 de julio de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.

#### ANEXO

##### PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

##### Clase de convocatoria: Concurso de méritos

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA QUÍMICA»

Plaza: 992/25/TU

##### Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel Ovejero Escudero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don José Aguado Alonso, Catedrático de la Universidad «Rey Juan Carlos».

Vocales: Don Gervasio Antorrena Álvarez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; don Joaquín Torregrosa Antón, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, y don Pedro García Moreno, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio de Lucas Martínez, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Pablo Cañizares Cañizares, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Don Gonzalo Vázquez Uña, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela; doña María Dolores Romero Díaz, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don José Miguel Rodríguez Maroto, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

**16862** RESOLUCIÓN de 23 de julio de 1999, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a plaza de Cuerpo Docente Universitario (plaza 992/24/TU).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados Presidentes y Vocales, titulares y suplentes, por esta Universidad,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de méritos a la plaza de Cuerpo Docente Universitario, convocado por Resolución de fecha 7 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 17), tal y como se detalla en el anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Móstoles, 23 de julio de 1999.—El Rector-Presidente, Guillermo Calleja Pardo.